

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
Coquimatlán, Colima.
01 de enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán entregó el 03 de septiembre de 2018 al Congreso del Estado la Cuenta Pública Semestral enero a junio de 2018 en el cual no se incorporó la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 35 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por estructura administrativa, clasificación programática, funcional, por objeto y tipo del gasto, por fuente de financiamiento y ubicación geográfica del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Análisis de Saldos contables de pasivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Plantilla del Personal de la CAPACO.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un Ahorro de \$2,615,812.04 pesos, como se detalla:

ESTADO DE ACTIVIDADES	
Concepto	Importe (pesos)
<i>Ingresos de Gestión</i>	\$6,146,958.99
<i>Suma de Ingresos y Beneficios</i>	\$6,146,958.99
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	\$3,531,146.95
<i>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</i>	\$3,531,146.95
<i>Ahorro/Desahorro</i>	\$2,615,812.04

I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la aprobación de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, la cual establece que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, durante el ejercicio fiscal 2018, proyecta recaudar y administrar \$12,197,584.00 pesos, para la aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

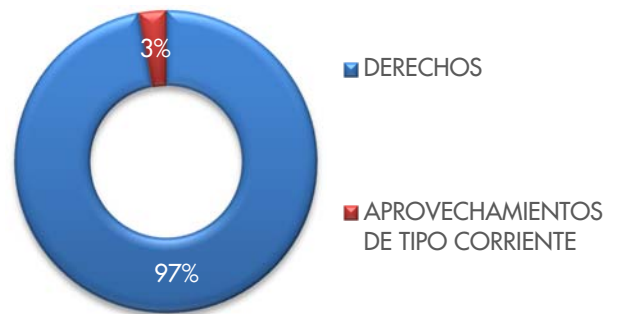
a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$6,146,958.99 pesos, equivalente al 50.39% de recaudación con respecto a la proyección autorizada en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018 como se detalla:

Ingresos Presupuestarios				
<i>Ingresos</i>	Decreto 398 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
<i>Ingresos</i>	\$12,197,584.00	\$6,146,958.99		
<i>Totales</i>	\$12,197,584.00	\$6,146,958.99	50.39%	49.61%

Del análisis realizado se determinó que los ingresos principales recaudados al 30 de junio de 2018, por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, corresponden al concepto de Derechos por prestación de servicios por \$5,965,911.11 pesos, representando el 97.05% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018, como se muestra:

Clasificación por Rubro de Ingreso		
Concepto	Importe	%
Derechos	\$5,965,911.11	97.05%
Aprovechamientos de tipo corriente	\$181,047.88	2.95%
Totales	\$6,146,958.99	100%



b) Egresos:

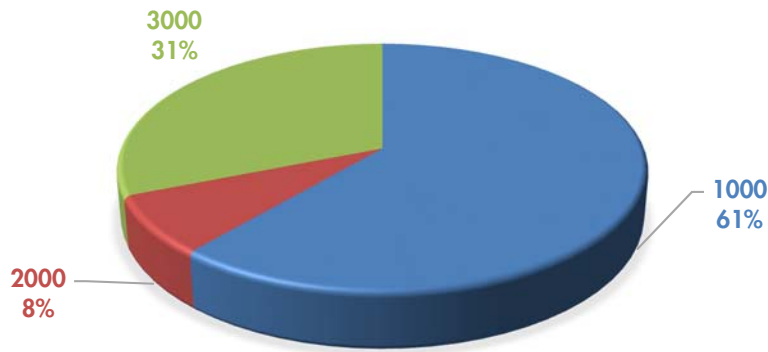
En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018 de \$3,531,146.95 pesos, que representa el 28.95% del total del Egreso Projectado para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de ingresos como se puede apreciar en el siguiente análisis del Gasto:

Egresos Presupuestario				
Concepto	Decreto 398 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	\$12,197,584.00	\$3,531,146.95	28.95%	71.05%

Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto de Gasto, se determinó que el gasto más representativo, es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$2,163,710.25 pesos, que representa el 61.27% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma se analizó el Capítulo 3000 de Servicios Generales, con un devengo de \$1'096,788.78 pesos, el cual representa el 31.06% del total del gasto ejercido en el primer semestre, como se detalla:

Desglose del Gasto Corriente Presupuestado		
Capítulo	Importe Devengado 30/06/2018 (pesos)	%
1000 Servicios personales	\$2,163,710.25	61.27%
2000 Materiales y suministros	\$270,647.92	7.66%
3000 Servicios generales	\$1,096,788.78	31.06%
Totales	\$3,531,146.95	100%



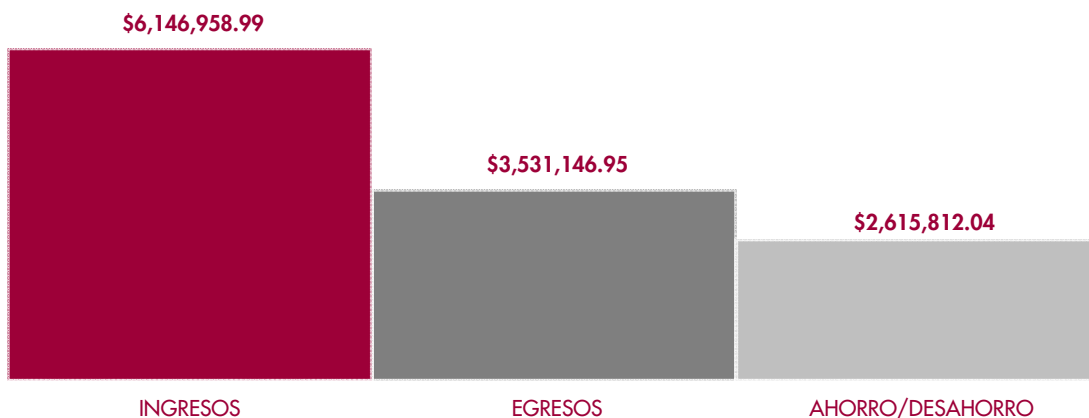
FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán

Se recomienda a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, integre en el Avance de Gestión financiera, el Acta de Consejo de Administración donde autorizan los presupuestos de Ingresos y Egresos, presentados de forma desagregada, así como la información que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

c) **Balance Presupuestario:**

Se concluye este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, determinando que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro Financiero de \$2,615,812.04 pesos.

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$6,146,958.99
Egresos Presupuestarios	\$3,531,146.95
Ahorro/ Desahorro	\$2,615,812.04



Derivado del resultado del análisis anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$2,615,812.04 pesos, resultado financiero que integra el Estado de Actividades, como reporta la entidad.

d) **Razones Financieras**

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia y resultado financiero, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores Aplicados a la Comisión de Agua Potable del Municipio de Coquimatlán
Enero a Junio 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	1,947,204	0.14
	Pasivo Circulante	14,268,320	

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.14 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales*100	14,268,320	73%
	Activos Totales	19,675,886	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta un 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 73% de los activos, porcentaje que NO alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	6,146,958.99	1.7
	Egresos Totales	3,531,146.95	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.7 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, muestra en los resultados de los indicadores aplicados que, en lo general cumple con los objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados

Este apartado no se incluyó en el informe de Avance de Gestión, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

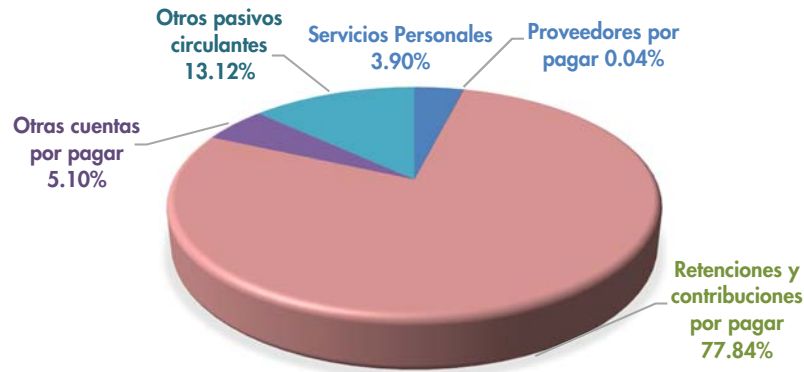
Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

a) Deuda Pública a Corto Plazo:

La entidad no presenta Deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante, presenta *Deuda a corto plazo* según los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018 como se detalla:

Pasivo a Corto Plazo		
Concepto	Importe (pesos)	%
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$557,032.06	3.90%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$5,800.00	0.04%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$11,106,138.10	77.84%
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$728,056.82	5.10%
Otros pasivos circulantes	\$1,871,292.82	13.12%
Sumas	\$14,268,319.80	100.00%



En este apartado, el saldo más representativo es de Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo con un 77.84% de su pasivo a corto plazo. Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- **PLANTILLA DE PERSONAL.**

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 21 plazas, como se detalla:

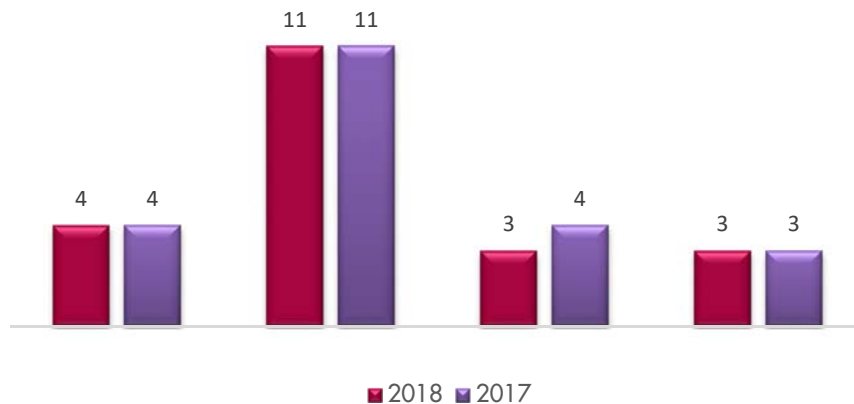
Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	4	19.04%
Sindicalizado	11	52.38%
Contrato	3	14.29%
Pensionado	3	14.29%
Totales	21	100%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 22 plazas, muestra un decremento de 1 plaza en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas Junio 2018 - Diciembre 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	4	4	
Sindicalizados	11	11	
Eventuales	3	4	-1
Pensionados y jubilados	3	3	
Totales	21	22	-1

Comparativo de Plazas Diciembre 2017 y Junio 2018



RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe de Avance de Gestión como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán al 30 de junio de 2018, un Ahorro financiero de \$2,615,812.04 pesos, en el primer semestre.

Derivado del análisis realizado, se determinó que la mayor parte de los egresos devengados corresponde al pago de nóminas.

Se le recomienda Al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, para los usuarios morosos, con la finalidad de cumplir con el logro de objetivos y metas establecidas en el Presupuesto de Egresos y evitar un déficit financiero.

Se le requiere que en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán, no presentó los informes de programas e indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Se le recomienda al Ente público incluir en lo sucesivo en la información adicional las actas de Consejo de Administración donde autorizan la distribución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la información de los programas con los indicadores de resultados respectivos.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se recomienda a la Entidad Analice los saldos de las cuentas y realice una programación de pagos de acuerdo a su disponibilidad financiera, con el fin de cumplir con el conjunto de obligaciones pendientes de pago.

IV.-Plantilla de Personal

Respecto a la Plantilla de Personal, se recomienda a la entidad incluir de manera digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018